

Expediente: 15701/24

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ REYNOSO RAMON ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - REYNOSO, Ramon Adrian-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15701/24



H108022607553

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ REYNOSO RAMON ADRIAN s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 15701/24. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 28 de febrero de 2025.

1) Se procede a agregar y tener presente el comprobante de pago: -Fecha: 27/02/2025 - 20270168605 PASTORIZA MAXIMILIANO MANUEL -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 324319213 -Monto: 2426.

2) Conforme lo dispone el art Art. 569 del N.C.PC y C corresponde citar al demandado **RAMON ADRIAN REYNOSO** a comparecer personalmente por ante la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios N° 1 Concepción el día **13/03/25 a horas 10:00**, a reconocer la firma que se le atribuye , bajo apercibimiento de que, si no compareciese o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocido el documento. El citado deberá comparecer personalmente y formular la manifestación ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito. A sus efectos líbrese cédula. Notifíquese digitalmente. SRM

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.